

COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N°581.-

DALCAHUE, 28 de junio del 2023.-

VISTOS: El Cometido Honorarios N° 725. De fecha 10.05.2023.; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1) DOÑA FRANCISCA DIAZ OLMEDO, A HONORARIOS: Asistir a reunión en Serviu Provincial a realizarse en Castro. El 28/06/2023 (GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en vehículo particular Hyundai KCJJ 41.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DALCAHUE

AOLA DENISE MALDONADO MALDONADO ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)

DALCAHUE

<u>DISTRIBUCIÓN:</u>

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

- 1 ransparencia.
PDMM/MAAB/RCCC/PYOA/fmee